



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEIVED
28/09/99

RESOLUCION Nº **428 / 99**

Salta, **20 OCT. 1999**
Expediente Nº 12.179/99

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales la Lic. Angela GUZMAN solicita Licencia Anual Reglamentaria que se le adeudan, a partir del 27 de Septiembre de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que a la Lic. GUZMAN de le adeudan 44 (cuarenta y cuatro) días de su Licencia Anual Reglamentaria del año 1.998.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina sugiere otorgar la licencia anual por el término de 30 (treinta) días, a partir del 27 de Septiembre del corriente año.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

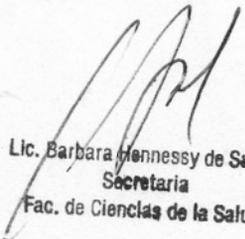
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Extraordinaria Nº 9/99 del 28/09/99)

RESUELVE:

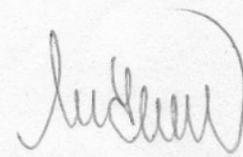
ARTICULO 1º.- Tener por concedida la Licencia Anual Reglamentaria del año 1.998 a la Lic. Angela Irene GUZMAN, D.N.I. Nº 9.169.734, en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, a partir del 04 de octubre y hasta el 02 de Noviembre de 1.999.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. Barbara Mennessy de Sallen
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO